



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-691.

Doña María Carmen Llama Navarro ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: María Carmen Llama Navarro.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una vivienda aislada.

Cauce: Arroyo San Francisco (río Oca).

Unidad hidrogeológica: Alubial del Oca.

Término municipal del vertido: Briviesca (Burgos).

El vertido de la vivienda situada en el polígono 507, parcela 487, tras depuración por fosa-filtro biológico, es evacuado al arroyo de San Francisco, margen derecha, afluente por la margen izquierda del río Oca, con un caudal de 240 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 24 de abril de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña